

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 918

15 de septiembre de 2020

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Dentro del mismo proceso fue proferido Auto por medio de las cuales se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 523 de 2013.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, se está notificando por Aviso el Auto por medio de la cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro del Proceso Administrativos de Cobro Coactivo No. 75065/15 AC-523 -817715 en contra de **MARIO JIMENEZ AYALA**.

Por lo anterior, se publica copia de la parte Resolutiva que liquida el crédito por concepto del proceso 75065/15 Acuerdo 523, a favor del Instituto de Desarrollo Urbano:

Expediente	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha Auto que se notifica	Acuerdo de Valorización
817715 75065/15	MARIO JIMENEZ AYALA	74.333.439	KR 53 BIS 128B 13	AAA0123SZWW	50N-958015	18-10-2019	Acuerdo 523

Que la parte resolutive del Auto por medio de la cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización a notificar señala:

“(...)PRIMERO: Fijar con corte a 18 de octubre de 2019 el valor total de la obligación y sus respectivos intereses la suma de UN MILLÓN CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$1.047.916.00), suma de dinero que debe pagar MARIO JIMENEZ AYALA o el (los) actual(es) PROPIETARIOS(s) o POSEEDORES(es), por concepto de contribución de valorización autorizada por el Acuerdo 523 de 2013,

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 918

15 de septiembre de 2020

del inmueble identificado con Matricula inmobiliaria No. **50N-958015**, Chip **AAA0123SZWW** y ubicado en la dirección alfanumérica **KR 53 BIS 128B 13**.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 15 de septiembre de 2020, a las siete de la mañana (7:00 AM.).



NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ

SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 15 de septiembre de 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

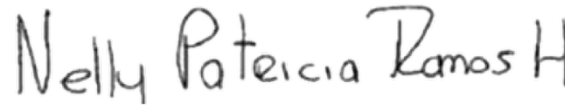


NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ

SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 16 de septiembre de 2020.



NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ

SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

Proyectó Leslie Johanna Forero Cardozo– Abogada sustanciadora STJEF Ext.4114